

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

30422 *SUMINISTROS INTEGRALES DE OFICINA, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ANTALIS OFFICE SUPPLIES, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 20 de septiembre de 2011 el accionista único de Suministros Integrales de Oficina, Sociedad Anónima Unipersonal, ejerciendo las funciones de la Junta General de la sociedad, acordó la fusión especial por absorción de Antalis Office Supplies, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Suministros Integrales de Oficina, Sociedad Anónima Unipersonal. La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por la Junta General de Antalis Office Supplies, Sociedad Limitada Unipersonal, por ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Cornellà de Llobregat, 20 de septiembre de 2011.- El Administrador solidario de Suministros Integrales de Oficina, Sociedad Anónima Unipersonal y de Antalis Office Supplies, Sociedad Limitada Unipersonal, don Eric Jacques Pierre Bigeard.

ID: A110070026-1